

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) - ARRN

DICTAMEN TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

20 de agosto de 2024

Llamado de Menor Cuantía Nacional (MCN) N°: 005/2024

I.D. N°: 444776

Descripción: **Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación de las oficinas de la ARRN.**

Según el Artículo N° 40° de la **Resolución DNCP N° 4401/2023** "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Establece:

40°: "La comunicación que realice la Convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

- a) Dictamen Técnico en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento contratación, refrendado por el área requirente o del técnico de las que los recomendó;..."

Considerando

Que la Ley 7021/22 establece realizar un análisis previo para iniciar el procedimiento de contratación, la dependencia solicitante suscribe conjuntamente con el Director de la UOC de la ARRN, lo manifestado a continuación:

Identificación de la Unidad Solicitante y Justificaciones

Nombre del Cargo y la Dependencia solicitante:

- **Nombres y Apellidos:** Ing. Juan Manuel De Egea
- **Cargo:** Director de Planificación. Relaciones Internacionales e Investigación
- **Dependencia:** Dirección de Planificación, Relaciones Internacionales e Investigación

Justificación de la solicitud y de la necesidad que se pretende satisfacer

Con el presente llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional, se pretende satisfacer la necesidad de contar con el servicio limpieza de las oficinas de la ARRN.

Ing. Juan Manuel De Egea
Director
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



C.P. Elder Benitez Zaracho
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Justificación de la Planificación. (Si se trata de un llamado periódico, sucesivo o temporal)

El presente llamado responde a una necesidad periódica.

Justificación de las Especificaciones Técnicas establecidas

Las Especificaciones Técnicas responden a estándares y condiciones mínimas requeridas por la institución para la contratación del servicio de limpieza.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Servicio de Limpieza para oficinas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear	Meses	4

LIMPIEZA DE OFICINAS AUTORIDAD RADIOLOGICA Y NUCLEAR - ARRN

Oficinas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (pasillos, oficinas, sanitarios, patios, vereda)						
DETALLES DE LOS SERVICIOS		FRECUENCIA				
		Una vez al día	Dos veces al día	Una vez a la semana	Quincenal	Tres veces a la semana
Limpieza de pisos (barrido y repasado)		*				
Limpieza de mobiliarios escritorios, computadoras, impresoras, teléfonos, estantes, mesas y sillas, mamparas, etc.		*				
Limpiezas de aberturas (puertas y ventanas)		*				
Limpieza de espejos		*				
Limpieza, desinfección y desodorización de sanitarios			*			
Limpieza de techos y cielo raso				*		
Limpieza y descarga de basureros		*				
Recolección de residuos		*				
Limpieza de Kitchenette y otros			*			
Limpieza profunda de sanitarios (pisos, artefactos sanitarios, griterías y azulejos)				*		



Ing. Juan Manuel De Egea
Director
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

C.P. Elder Benitez Zaracho
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Limpieza profunda de vidrios perimetrales internos			*	
Limpieza profunda de las heladeras			*	
Limpieza profunda de 1 (un) microondas			*	
Limpieza de patio, estacionamiento			*	
Limpieza de piscina				*
Corte de pasto y Jardinería			*	

CANTIDAD DE PERSONAL ASIGNADO: DOS PERSONALES

PERSONAL PARA LIMPIEZA DIARIA: Los trabajos serán realizados según necesidades de acuerdo a la superficie a cubrir, en una franja horaria de 07:00 a 15:00 h. de lunes a viernes

EXIGENCIAS EN CUANTO AL PERSONAL:

El personal asignado para la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con carnet identificadorio, uniformes con logotipos, etc., los cuales serán proveídos por la empresa contratada, debiendo contar con los mínimos requisitos de seguridad. Los uniformes utilizados deberán ser nuevos y no ajados.

El Proveedor designará a un jardinero encargado, quien deberá contar con un teléfono celular para ubicarlo rápidamente y responder a los requerimientos del área administradora del Contrato

El personal de jardinería debe estar debidamente identificado, utilizando para el efecto uniforme de color verde, de un material fresco y cómodo, que lleve el logotipo del Proveedor, así como sombreros, quepis, botas y guantes para los que trabajarán en el exterior; sin costo alguno para los personales.

El personal que trabajará moviendo planteras o planterones deberá estar equipado con fajas u otros elementos que le brinden la protección necesaria para este tipo de actividad.

El Proveedor será responsable del buen mantenimiento de todas las plantas existentes en el Complejo Edificio, incluyendo los plantines de árboles ubicados en el Complejo Edificio, así como de las plantas recién colocadas que, en caso de pérdidas de plantas por falta de riego, fumigación, o retrasos en el retiro de los planterones de las oficinas, deberá restituir totalmente las mismas sin cargo. También deberá realizar diariamente la limpieza y retiro de hojas secas, bolsas, papeles, etc. que se encuentren en canteros y áreas verdes. El Proveedor deberá contar con mangueras de alta resistencia de $\frac{3}{4}$ de diámetro en cantidades y longitudes adecuadas para cubrir todas las áreas que lo requieran, aspersores para las áreas que cubran el Complejo Edificio y en las otras dependencias, evitando que el césped y plantas se resientan, caso contrario, el Proveedor se hará responsable del sector perdido procediendo a su reposición.

Ing. Juan Manuel De Egea
Director
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



C.P. Elder Benitez Zaracho
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

DATOS A TENER EN CUENTA:

Las descripciones son meramente enunciativas, a los efectos de realizar una cotización; no pudiendo el oferente alegar desconocimiento de cualquier área no descripta aquí, para ello queda fijada la Visita Técnica.

Las tareas de aseo y limpieza, consistirán en la limpieza diaria de todos los ambientes de uso público dentro y fuera de la oficina de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.

• **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA:**

En forma diaria, se refiere exclusivamente a preservar la higiene y la limpieza asistiendo a las diferentes dependencias, para casos específicos ante algún tipo de inconvenientes y /o el mantenimiento en condiciones higiénicas adecuadas los servicios sanitarios (los baños: mantener limpios y secos los pisos y boxes respectivos) ya sea realizando el barrido y repasado en húmedo con productos de limpieza y desodorantes de manera a restablecer el orden y la limpieza en los ambientes.

Ventilar las dependencias; Evacuar los residuos de papeleros y basureros; reemplazar las bolsas utilizadas. Realizar diariamente el barrido y repasado en húmedo con productos de limpieza y desodorantes de manera a realizar una efectiva desodoración de los ambientes. Realizar diariamente el barrido perimetral (vereda). Realizar la recolección y traslado de desperdicios a los lugares establecidos para el efecto. Los mobiliarios serán repasados con paño húmedo en desodorante de ambiente. En cuanto a las aberturas de vidrio (puertas y ventanas) se limpiarán con agua y alcohol desnaturalizado, manteniéndolos permanentemente traslúcidos y brillantes. Los techos y cielo rasos se limpiarán una vez por semana, de manera a evitar la acumulación de suciedad o plagas de cualquier tipo.

• **SERVICIOS HIGIÉNICOS (BAÑOS):**

Diariamente se realizará la limpieza general de cada uno de los baños, cuidando de que tanto inodoros, mingitorios, lavatorios y/o piletas, espejos, azulejos, grifería y todos los elementos y artefactos existentes, queden brillantes, perfectamente limpios y desodorizados. Para ello se utilizará productos detergentes y desodorantes adecuados para el tipo de revestimiento que posean tanto las mesadas, las paredes y pisos sea del tipo que sea: azulejos, grifería cromada, etc.

Reposición de papel higiénico, jabón líquido y papel seca manos cada vez q sea necesario proveídos por la empresa contratada.

Si fuesen requeridos otros: insumos, elementos, herramientas y/o maquinarias de alta capacidad para la realización óptima del servicio de limpieza, la empresa deberá proveerlos en tiempo y forma.

Es requisito mínimo que cuente con los equipos, materiales, herramientas e insumos indicados en las especificaciones técnicas necesarios para el cumplimiento del servicio.

MANTENIMIENTO DE PATIO Y PISCINA

El Proveedor será responsable del buen mantenimiento de todas las plantas existentes en el Complejo Edificio, incluyendo los plantines de árboles ubicados en el Complejo Edificio, así como de las plantas recién colocadas que, en caso de pérdidas de plantas por falta de riego, fumigación, o retrasos en el retiro de los planterones de las

oficinas, deberá restituir totalmente las mismas sin cargo. También deberá realizar diariamente la limpieza y retiro de hojas secas, bolsas, papeles, etc. que se encuentren en canteros y áreas verdes. El Proveedor deberá contar con mangueras de alta resistencia de $\frac{3}{4}$ de diámetro en cantidades y longitudes adecuadas para cubrir todas las áreas que lo requieran, aspersores para las áreas que cubran el Complejo Edificio y en las otras dependencias, evitando que el césped y plantas se resientan, caso contrario, el Proveedor se hará responsable del sector perdido procediendo a su reposición. Limpieza 3 (tres) veces en la semana (Lunes, Miércoles y Viernes), de la pileta del patio de la ARRN, consistente en mantener en estado limpio, conservado, libre de hongos, musgos y otros residuos/bichos generados por el agua estancada, prever para el desarrollo de la tarea una máquina hidrolavadora con sus accesorios, además de la conservación y limpieza del patio.

LISTA DE INSUMOS EXPUESTA A CONTINUACIÓN, ES A SÓLO EFECTO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, NO PUDIENDO EL OFERENTE ALUDIR EN NINGÚN CASO FALTA ALGUNA DE LOS MISMOS, POR COMPLETAR LA CANTIDAD MÍNIMA ENUNCIADA ABAJO:

PRODUCTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA mensual
Ácido muriático / peróxido	Botella de 1 lts.	1
Hipoclorito de Sodio	Bidón de 5 lts	5
Aromatizador a batería (recarga)	Unidades	6
Cepillo para inodoro	Unidad	1
Lana de Acero	Paquetes x 10	1
Bolsa de 200 lts.	Paquetes x 10	1
		2
Bolsa de 40 lts.	Paquetes x 10	
Cera Liquida	Bidón de 5 lts	1
Desodorante de ambiente	Bidón de 5 lts	5
Alcohol	Bidón de 5 lts.	1
Jabón liquido	Botella de 1 lts	5
Limpia Vidrios	Bidón de 5 lts.	1
Lustra muebles	Unidad	3
Desodorante en Aerosol	Unidad	1
Insecticida en Aerosol	Unidad	1
Papel seca manos	Rollo x 2	20



C.P. Elder Benitez Zaracho
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Ing. Juan Manuel De Egea
Director
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Adhesivo para inodoro	Unidad	12
Guante de goma	Unidad	2
Franela	Unidad	4
Trapo de piso grande	Unidad	4
Naftalina	Paquete x12	1
Papel higiénico	Rollo de 300 metros por unidad para dispensador - Fardo de 12 unidades	1


Ing. Juan Manuel De Egea

Director de planificación, Relaciones Internacionales e Investigación


C.P. ELDER BENITEZ ZARACHO

Director de UOC
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

